

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



SOLICITUD DE SERVICIO DE SUSPENSIÓN DE SERVICIO

¿QUÉ ES EL SERVICIO DE SUSPENSIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO?

Dentro de los servicios que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS), a través de la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, se realiza la suspensión del servicio de agua y alcantarillado.

Este procedimiento se lleva a cabo a solicitud de los usuarios cuando, por diferentes motivos, ya no requieren la prestación de dichos servicios, cumpliendo con la normativa y procedimientos establecidos por la institución.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Este servicio está dirigido a toda la ciudadanía del cantón La Joya de los Sachas quienes necesiten realizar la suspensión del servicio ya sea en la zona urbana y rural.

- Ciudadanos del cantón La Joya de los Sachas.
- Propietarios o poseedores de predio.
- Instituciones públicas o privadas ubicadas dentro del cantón.

REQUISITOS

PERSONAS NATURALES:

1	Oficio de solicitud dirigida al <u>Director</u> de Agua Potable y Alcantarillado
2	Copia a colores de la cedula de ciudadanía y certificado de votación.
3	En caso de extranjeros la copia de cedula de identidad o pasaporte
4	Certificado de no adeudar al municipio
5	Copia del pago del impuesto predial
6	Comprobante de haber realizado el pago por concepto de mano de obra del trabajo a ejecutarse
7	En caso de que el usuario solicite una nueva instalación de los servicios de agua potable y/o alcantarillado, debe presentar la solicitud de una nueva acometida y cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 16 de esta Ordenanza.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL SERVICIO

- Elaborar un oficio solicitando el servicio; dirigido al Director de Agua Potable y Alcantarillado.
- Ingresar el oficio con los requisitos en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado. Ubicado en el primer piso (Av. Fundadores, entre la Av. Jaime Roldós y Calle Las Amazonas).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



- La secretaría revisa la documentación.
- El Director dispone la atención al Analista de Suministros, Medición y Comercialización proceder con el trámite.
- Se programa una inspección técnica en el predio del solicitante.
- Se emite el informe técnico y el cálculo de valores a pagar (si corresponde).
- El usuario realiza el pago en ventanilla de Recaudación Municipal.
- Se agenda la suspensión del servicio.
- Se ejecuta la suspensión.

COSTO DEL SERVICIO

El costo de la suspensión del servicio dependerá del informe técnico.

OFICINAS

La solicitud deberá ingresarse en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado.

HORARIO

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA

15 días laborables, luego del ingreso de la solicitud